



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobar la modificación de las normas de gestión del precio publico recogidas en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el acceso y utilización de las instalaciones deportivas municipales, para que el cobro de recibos de las actividades deportivas para adultos pueda ser de periodicidad mensual, dando traslado a los departamentos interesados para su puesta en funcionamiento, y a los medios de comunicación de titularidad municipal para su anuncio.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Villafranca de los Barros, a 27 de septiembre de 2016.
El Alcalde

Fdo. Ramón Roperó Mancera

